

Declaración jurada

Yo. Franklin Ricardo Arias Reyes, de nacionalidad venezolana, mayor de edac estado civil soltero, titular de la cédula de identidad Nº V. 13 106.472 domiciliado en el estado falcón, actuando en mi condición de representante legal de la sociedad mercantil El Gran Mesón Hípico C.A. debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, de la República Bolivariana de Venezuela, en el tomo 7-A, número 38 de fecha 2 de Julio del año 2002, Registro de Información Físcal (RIF) J-309287109 encontrándose plenamente facultado para suscribir la presente declaración juradi: según se evidencia en documento constitutivo en su cláusula Decima Tercera. fin de dar cumplimiento al artículo 10 de la providencia administrativa MD DS-145/2013 de la superintendencia nacional de actividades hípicas (SUNMER) de fecha 19 de Diciembre de 2013, publicada en gaceta oficial de la Periodici. Bolivariana de Venezuela Nº 40 322 en fecha 26 de Diciembro de 2013, por maitir del presente documento DECLARO BAJO FÉ DE JURAMENTO que los requisiseconômicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocia jundade a cujein de mi representada El Gran Mesón Hípico C.A. antes identificada, se originare. proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas licitamente al c como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puedo ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver comicos bienes. haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideram por fucto de las acții ridades lo lacciones il foitas contempladaș en la Ley Orgánica contra 😘 delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. Sc. hacen d.a. (7) ejemplares a un solo tenor y un mismo efecto. En Puerto Crimarabo in la featra a su presentación

